



UNIVERSIDAD DE CHILE

327

Otorga calidad de "Profesora Emérita" de la
Universidad de Chile.

DECRETO EXENTO N° 0015418 – 16.septiembre.2002

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Chile ha expedido el siguiente decreto:

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 12 letra b) y 14 del D.F.L. N° 153 de 1981, y en el D.S. N° 161 de 2002, ambos del Ministerio de Educación; lo establecido en el D.U. N° 0015360 de 1979 y sus modificaciones; el Acuerdo N° 54 del Consejo Universitario adoptado en la novena sesión ordinaria realizada el 10 de septiembre de 2002; y

CONSIDERANDO:

Los relevantes méritos académicos y científicos de la profesora Irma Pennachiotti Monti.

DECRETO:

Otórgase la calidad de Profesora Emérita de la Universidad de Chile a la profesora **IRMA PENNACCHIOTTI MONTI**.

Extiéndase el diploma en que conste esta calidad el que deberá ser suscrito por el Rector y Prorector de esta Corporación.

Anótese, regístrese y comuníquese.

Fdo. Prof. LUIS A. RIVEROS, Rector. ANTONIO ZAPATA CACERES, Secretario General (S).

Lo que transcribo para su conocimiento.

Saluda atentamente a usted,


ANTONIO ZAPATA CACERES
Secretario General (S)

RECTORIA
PRORRECTORIA
CONTRALORIA U. DE CHILE
SECRETARIA GENERAL
VICERRECTORIAS
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS Y FARMACEUTICAS
DIRECCION JURIDICA
OFICINA CENTRAL DE PARTES, ARCHIVO Y MICROFILM
deemerito
ZC/jds

